

formado a Sta Real orden, y art.º diez
de ella nombraba y nombro en su reempla-
zo con el objeto de que no quede sin
representacion Municipal a los sujetos
siguientes:

D. Fran.º Sor.º Carrasco.	Para Alc.º prim.º
D. Pascual Gimenez	Para Md.º seg.º
Ant.º Palao Santa	Para Reg.º 1.º
Fran.º Ruvo Munoz.	Md.º 2.º
Pedro Otzuño.	Md.º 3.º
José Juan Gil	Md.º 4.º
Matias Marcos Val	Md.º 5.º
Juan Palao Agorin	Md.º 6.º
Cristoval Bañon Perez	Md.º 7.º
Fran.º Alonso Otzuño	Md.º 8.º
D. José Gorálber	Sindico. 1.º
Albisto Mary Ruvo	Md.º 2.º

Y con objeto de entrar a dho.º B.º que en concep-
to de la Corp.ª con los mas apropiados
en las presentes circunt.º, de esta medida
se le mando citar en seguida alas Salas
Capitulares y efectivamente concurrieron
todos a excepcion de D.º Pascual Gimenez, Ma-
tes Marcos y D.º José Gorálber los dos prim.º
por enfermedad y el ultimo por ausen-
cia. Por el s.º Presid.º se hizo saber a los pre-
sentes (pero entendiendose con todos los elegidos)
q.º por ningun concepto se ausenten de sus

